

Términos y condiciones

TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN “CLUB FAMILIAS JUANOLA” Y BASES DE SORTEO

1) Organizador

La entidad Angelini Farmacéutica S.A., con domicilio en C/ Osi, 7, 08034 Barcelona (España) en adelante, “Angelini”, es el ORGANIZADOR de la promoción, y se regirá por la normativa aplicable en la materia y, particularmente, por las presentes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

2) Objeto de la promoción CLUB FAMILIAS JUANOLA

La presente promoción consiste en una serie de retos y juegos organizados por el ORGANIZADOR mediante de la plataforma de Social & Loyal, cuyo objetivo consiste en realizar acciones y superar diversos niveles con el objetivo de conseguir puntos, bajo el nombre de “Juanolas”.

Los puntos que se van consiguiendo con la participación en estos retos serán canjeables por participaciones en los sorteos anunciados y celebrados por ANGELINI.

Durante el plazo de la presente promoción, se irán anunciando y presentando los diversos retos a través de los cuales se podrán conseguir los puntos canjeables por participaciones a sorteos de diversos premios, algunos de los cuales se indican en las presentes Bases.

3) Participantes - Territorio

Podrán participar en esta Promoción sin obligación de compra y en forma totalmente gratuita, toda persona física mayor de dieciocho (18) años de edad, residentes en España que en momento de participar reúna todos los requisitos exigidos por estas Bases.

No podrán participar de esta Promoción los empleados ni el personal directivo del Organizador y/o de sus empresas relacionadas, así como las empresas contratadas por el Organizador para prestarle colaboración o servicios relacionados con la Promoción, ni familiares de las personas anteriormente mencionadas hasta el segundo grado de consanguinidad.

4) Modo de participación y mecánica del juego

Para participar en esta promoción es necesario registrarse mediante el formulario indicado al efecto y que el registro sea validado y aceptado por parte del Organizador.

Los participantes garantizan al Organizador la autenticidad de los datos personales facilitados para la participación en la Promoción. En caso de que los datos sean falsos, incompletos o erróneos implicará que ese usuario quedará excluido de la promoción.

Una vez registrado, en una fase previa, todos aquellos usuarios registrados deberán participar en los siguientes retos a través de los cuales se irán ganando puntos canjeables.

La promoción está configurada con distintos niveles del 1 al 4, y será necesario haber superado el nivel inferior para tener acceso al nivel inmediatamente superior.

Cada participante registrado solo tendrá derecho a un premio por cada tipología de sorteo. En caso de que los datos sean falsos, incompletos, erróneos o pertenezcan a una persona física que previamente haya ganado el mismo premio, implicará que ese usuario quedará excluido de la promoción y/o le será revocado el premio.

Una vez canjeados los puntos por regalos o participaciones, estos puntos son consumidos y el saldo de puntos queda reducido en función de los puntos canjeados.

5) Premios objeto de sorteo

En la tabla que figura a continuación se relaciona el listado de premios aprobados al inicio de la promoción. Dichos sorteos se activarán cada mes y constarán de los distintos premios:

- **2 sorteos quincenales de 10 lotes de caramelos balsámicos Juanola**, que incluye: caramelos balsámicos sabor fresa, caramelos balsámicos sabor limón, caramelos balsámicos sabor menta, caramelos balsámicos sabor eucalipto.
- **2 sorteos quincenales de 20 lotes de productos Jalea Real**, que incluye: Jalea Real Plus viales, Jalea Real Energy Plus viales, Jarabe Jalea Real defensas, Jalea Real Vitalidad y defensas viales Niños, Jarabe Jalea Real Niños, Jarabe Jalea Real adultos, Jarabe Jalea real apetito desde niños.
- **2 sorteos quincenales 20 lotes de productos própolis**: pastillas blandas própolis (sabor regaliz, sabor eucalipto, sabor frutas del bosque, sabor naranja, sabor miel, sabor limón y miel, sabor a limón y miel con Hedera), juanola própolis pulverizador bucal, juanola própolis jarabe, juanola bálsamo reparador.
- **1 sorteo mensual de 10 lotes de productos Juanola**: pastillas blandas (sabor limón y miel, frutas del bosque), Juanola pastillas clásicas, Juanola pastillas Años 60, perlas balsámicas de melocotón y eucalipto, caramelos de fresa, caramelos de limón, bálsamo reparador, jarabe tos adultos, jarabe de própolis, pulverizador bucal de própolis y Jalea Real Plus viales.

Estos sorteos podrán ser modificados durante el transcurso de la Promoción, así como su contenido.

6) Premios aleatorios

Complementariamente, el Organizador podrá anunciar premios aleatorios no incluidos en la lista anterior en función de eventos y retos específicos que se anunciarán de forma aleatoria, así como el valor de los puntos canjeables por su participación.

Estos premios aleatorios objeto de regalo o de sorteo se anunciarán de forma clara a través del espacio específico dentro del juego y sus retos.

7) Derecho al uso de premio

En el momento de la comunicación a los ganadores de los premios objeto de sorteo el Organizador informará del modo, uso y reserva de las fechas en las que podrá ser utilizado cada premio. Tras la comunicación oficial al ganador, si no se obtiene respuesta en 5 días hábiles a partir del día siguiente de la comunicación al mismo, el usuario perderá el derecho a disfrutar del premio.

El derecho al Premio no puede cederse bajo ningún título. Si el ganador renunciase al Premio, o si por cualquier motivo no ejerciere su derecho al Premio, ello no dará derecho a canje, reembolso ni compensación de ninguna especie.

Los organizadores no serán responsables de los factores de fuerza mayor que impidan al ganador poder disfrutar de su premio. En este sentido, el organizador no responsabiliza de los daños que el premio pueda recibir durante la entrega de este, realizada por una empresa ajena al organizador de la Promoción. En caso de que esta empresa ajena no pueda realizar la entrega del premio por ausencia del destinatario en la dirección facilitada, solamente se realizará 1 nuevo intento de entrega. Una vez devuelto el producto, no se procederá el reenvío de este.

8) Celebración de los sorteos

La celebración de cada uno de los sorteos previstos se realizará a través de la plataforma EASYPROMOS (<https://www.easypromosapp.com/es/>), una plataforma online de gestión de sorteos. Los ganadores se extraerán aleatoriamente y adicionalmente se extraerán suplentes. Esta plataforma garantiza la generación de un certificado de validez conforme el sorteo no ha sido manipulado y se ha realizado en las condiciones especificadas en las presentes bases.

9) Adjudicación del premio

La notificación al potencial Ganador sobre su condición de tal será realizada a partir de la fecha de celebración de cada sorteo, mediante la remisión de un correo electrónico (e-mail), a la dirección de correo electrónico que hubiera sido informada por el participante en el Formulario de inscripción y registro.

El potencial ganador será contactado mediante correo electrónico dentro de los 10 días posteriores a la celebración del sorteo. Si transcurridos 5 días hábiles desde la primera comunicación no se obtiene respuesta se entenderá que éste ha rechazado el premio y se elegirá otro/a afortunado/a al que se procederá a contactar. El número de suplentes extraídos, nunca superará al número de ganadores.

El ganador deberá dar los datos de identificación personal (DNI, NIE o Pasaporte) para la comprobación de su autenticidad y para proceder a la gestión y entrega del premio. También deberá facilitar en el mismo correo, nombre y apellidos, dirección postal completa y número de móvil para poder realizar la entrega del premio correctamente.

El premio no podrá ser, en ningún caso, objeto de cambio, alteración o compensación en dinero a petición del ganador.

Con la entrega del premio le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal y tributario pertinentes, de conformidad con la legislación vigente.

10) Publicación del Ganador y de los resultados del Concurso

El Organizador podrá, pero no estará obligado a, publicar los datos e identidad del Ganador en la plataforma.

El ganador premiado también se compromete, a colaborar con el Organizador para participar en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción (sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte), autorizando la comunicación de su nombre para estos fines, así como eventualmente ceder los derechos de imagen sin remuneración alguna.

11) Responsabilidades

Por el solo hecho de participar en la Promoción, los Participantes entienden y aceptan estas bases íntegramente y sin reservas, así como el criterio del Organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada la misma.

El Organizador declina cualquier responsabilidad por motivos o acontecimientos que excedan de su ámbito de actuación o de los compromisos adquiridos en estas bases.

El Organizador quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En el caso que, por cualquier motivo ajeno al Organizador, el ganador y su acompañante no pudieran utilizar todo o parte del Premio, el Organizador no estará a obligado a efectuar modificación alguna en el Premio ni a entregar al ganador o sus acompañantes compensación alguna.

12) Autorización

El Organizador se reserva el derecho de publicar la identidad del ganador y de citarlo a una premiación, independientemente que ya haya recibido o no el Premio, en cualquier medio publicitario y/o en el portal, en cualquier momento durante los doce (12) meses posteriores a la fecha del Sorteo.

13. Protección de datos

Los datos personales facilitados ahora o en el futuro, en el marco de participación en el presente Concurso, serán tratados por ANGELINI, cuyo delegado de protección de datos puede contactarse en lopd@angelini.es, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La finalidad del tratamiento será gestionar su participación en el Concurso (comprobar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores, contactar con los ganadores, entregar el premio).

Adicionalmente y si así lo consiente, los datos del participante se tratarán para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de Angelini que puedan ser de su interés. Para tal fin, podrá ser preciso tratar sus datos de forma automatizada para la creación de perfiles comerciales que nos permitan enviarle comunicaciones personalizadas y acotadas a sus preferencias e intereses.

Las bases legales para el tratamiento de los datos de los participantes son las que se detallan a continuación:

- Respecto a la gestión de la participación en el Concurso y posterior entrega de los premios, la ejecución de este Concurso en los términos y condiciones que aquí se establecen, el tratamiento de los datos personales vinculados a dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica;
- Respecto, en su caso, al envío de comunicaciones comerciales, el propio consentimiento del participante.
- El cumplimiento de las obligaciones impuestas a Angelini por la normativa fiscal de aplicación (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y sus respectivos reglamentos de desarrollo). El tratamiento de los datos personales vinculados a dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a las mencionadas obligaciones legales.

Los datos personales de los que disponemos se tratarán mientras se ejecute el presente Concurso y sean necesarios para las actividades promocionales que se citan. Una vez finalizada la relación, los datos se conservarán a los solos efectos de y durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales que sean de aplicación. Sólo tendrán acceso a los mismos aquellos terceros a los que Angelini esté legalmente obligada a facilitarlos (como bancos u organismos de la Administración Tributaria) y las empresas a las que pueda encomendar servicios de gestión interna, en particular, de computación en nube (cloud computing), y/o de Marketing.

En cualquier caso, el tratamiento de sus datos personales tendrá lugar dentro de la Unión Europea.

ANGELINI le informa que podrá darse de baja de sus comunicaciones electrónicas en cualquier momento, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, o revocar el consentimiento prestado, mediante comunicación escrita dirigida a ANGELINI con domicilio en la calle Osi 7, 08034 Barcelona, o a través de la dirección electrónica lopd@angelini.es indicando claramente el derecho que desea ejercitar y acompañando su Documento Nacional de Identidad o cualquier documento similar que acredite su personalidad. También tendrá derecho a reclamar a la Agencia Española de Protección de Datos.

El participante garantiza que los datos facilitados a Angelini con motivo del presente Concurso, son veraces y se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de los mismos a Angelini. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

14) Cancelación o ampliación de los sorteos

El organizador se reserva el derecho de reducir la duración, modificar o cancelar cualquiera de los sorteos si las circunstancias así lo exigen, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidades en ese sentido.

Los sorteos pueden ser suspendidos, ampliados, aplazados o cancelados total o parcialmente en caso de concurrir cualquier hecho ajeno a la organización como, por ejemplo, un incidente técnico grave en Internet o por imperativo legal.

15) Ámbito de territorial de participación y ámbito de la promoción.

Esta promoción se celebra en España, para personas domiciliadas en España que en el momento y durante su participación reúnan todos los requisitos exigidos por estas Bases, su organización es de ámbito nacional del domicilio del Organizador y se rige por la legislación española. Y las partes convienen expresamente someter cualquier diferencia o litigio que surja sobre la interpretación o aplicación del mismo a los jueces y tribunales del Reino de España.

16) Consulta de Bases

Las presentes Bases podrán ser consultadas, durante el Plazo de Vigencia en la plataforma Club Familias Juanola.

17) Aceptación de las Bases

La participación en la Promoción implica la aceptación incondicionada de las presentes Bases.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS